



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de agosto de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0564
RADICADO N° 2019-00244-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MARCO AURELIO MARTÍNEZ VERA, LUZ MARINA ROJAS MARULANDA y SEBASTIÁN MARTÍNEZ ROJAS contra COLTEJER S. A., y la llamada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A., vencido el término del traslado dado en auto que antecede, el despacho procede a pronunciarse sobre la solicitud de terminación anormal del proceso.

CONSIDERACIONES

En virtud a la solicitud fundamentada en el acuerdo de transacción realizado por las partes, sin evidenciarse vulneración de derechos ciertos e indiscutibles, es decir, observados los presupuestos de los artículos 15 del Código Sustantivo del Trabajo y 312 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, se APRUEBA y DECLARA terminado el proceso, ordenándose su archivo, previa cancelación del registro respectivo.

Finalmente, respecto a la solicitud elevada por la señora ÁNGELICA CRUZ, el Despacho se abstiene de resolverla, por cuanto la peticionaria no es parte, ni apoderada de alguna de ellas en esta acción.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, Antioquia,

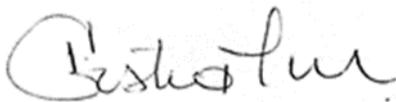
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la transacción efectuada por las partes, al cumplirse con los presupuestos de los artículos 15 del Código Sustantivo del Trabajo y 312 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el proceso, ordenado su archivo, previa cancelación del registro respectivo; y, aceptada la renuncia a términos.

TERCERO: NO RESOLVER la solicitud elevada por la señora ÁNGELICA CRUZ, por lo expuesto en las consideraciones.

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 132 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de agosto de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 